

Pasos a seguir para la certificación GLOBALG.A.P.

1. El operador entra en contacto con *CERES*.
 - *CERES* envía los siguientes documentos:
 - (3.1.7) Formulario de Solicitud y Registro para la Certificación GLOBALG.A.P.
 - (3.1.8) Pasos a seguir para la Certificación GLOBALG.A.P.
 - (3.2.46) Breve introducción GLOBALG.A.P.
 - (4.4.8) Programa de inspección estándar para las inspecciones GLOBALG.A.P. GLOBALG.A.P., normas de cultivo, puntos de control y criterios de cumplimiento, lista de comprobación, tabla de tasas generales de GLOBALG.A.P. y lista de productos de GLOBALG.A.P.
2. El operador rellena y firma el (3.1.7) Formulario de Solicitud y Registro y lo envía a *CERES*.
3. *CERES* evalúa el formulario de solicitud y envía una:
 - (3.3.1.1) Oferta, (7.2.1) Contrato de Certificación de *CERES* y Acuerdo de Sublicencia y Certificación de GLOBALG.A.P.
4. Si el operador acepta la oferta, transferirá el 50% del valor de la oferta antes de la inspección y enviará el Contrato de Certificación y el Acuerdo de Sublicencia y Certificación de GLOBALG.A.P. firmados a *CERES*. Los gastos de viaje y alojamiento no suelen estar incluidos en la oferta.
5. *CERES* registra al operador en la base de datos de GLOBALG.A.P., le notifica su número asignado de GLOBALG.A.P. (GGN) y paga la cuota de registro de GLOBALG.A.P.
6. Antes de realizar la inspección externa, el operador realiza una autoinspección interna utilizando la lista de comprobación GLOBALG.A.P. vigente. Si es necesario, se deben implementar acciones correctivas adecuadas antes de la inspección de *CERES*.
7. Se programa la inspección externa y se acuerda un plan de auditoría.
8. Se lleva a cabo la inspección externa y el inspector rellena el Informe de Inspección de *CERES* completo (incluye la lista de control de GLOBALG.A.P. y el informe de inspección).
9. El inspector y el operador firman el informe de inspección y la lista de todas las no-conformidades/no-conformidades. Él/ella recibe una copia al final de la inspección.
10. El informe de inspección completo se envía a *CERES* Alemania, donde se revisa su consistencia y conformidad con la norma.
11. Si es necesario implementar acciones correctivas antes de poder emitir un certificado, el operador es informado por *CERES* y se le proporciona una lista de no-conformidades/no-conformidades que deben ser corregidas antes de la emisión del certificado.
12. El operador implementa las acciones correctivas en un plazo de 28 días naturales e informa a *CERES* de su conformidad / cumplimiento. En casos especiales podría surgir la necesidad de realizar una segunda visita para verificar la implementación de las acciones correctivas.
13. La factura final es emitida por *CERES* cubriendo el 50% restante de la cotización, así como los costos de alojamiento y transporte del inspector.
14. El operador paga la factura final.
15. *CERES* actualiza la información en la base de datos de GLOBALG.A.P. y envía el certificado al operador.

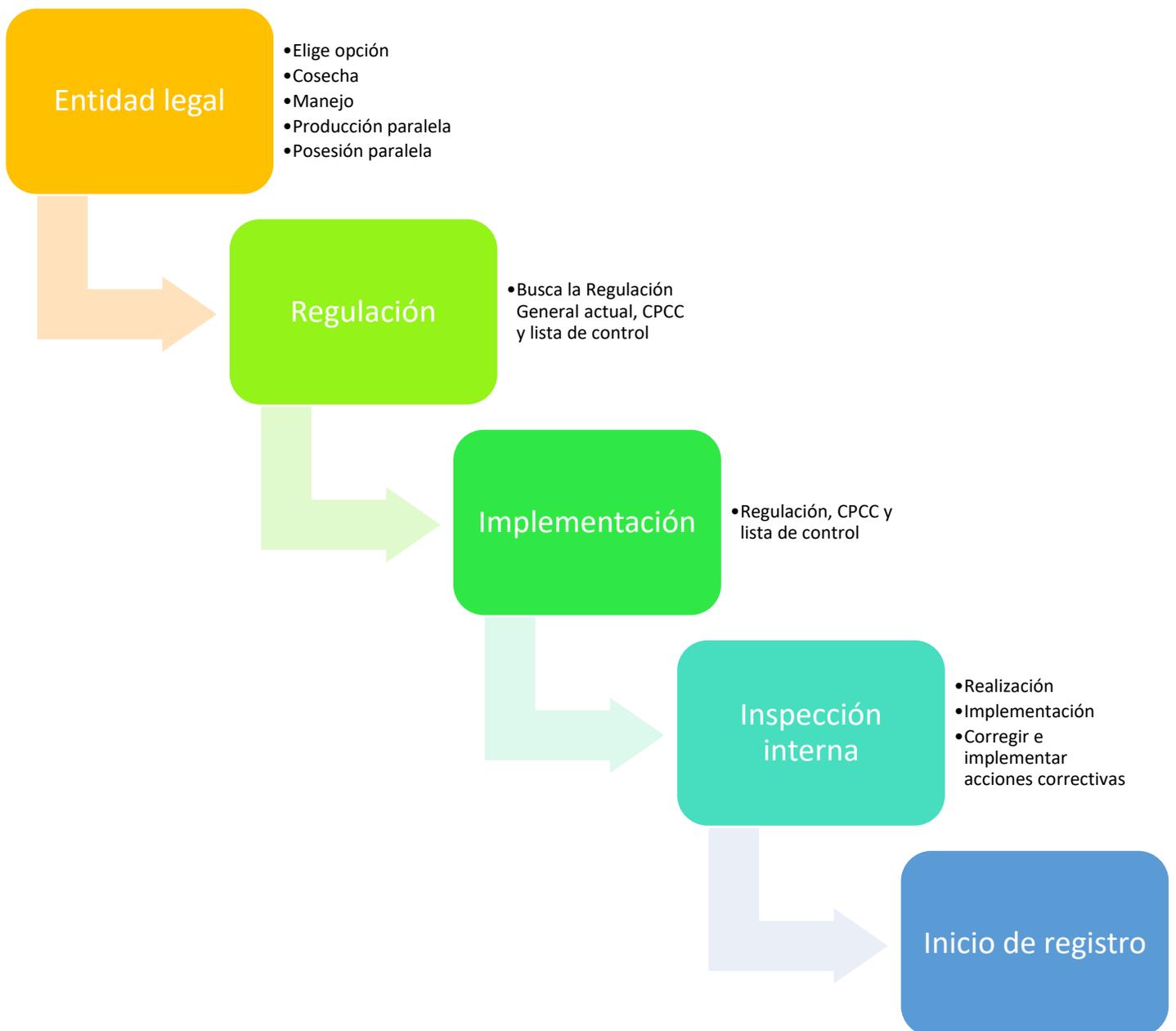
⇒ **Vea los procesos en detalle abajo....**

En el proceso anual de certificación y recertificación, el cliente tiene derecho a presentar quejas o apelaciones a *CERES*. Las quejas se tratarán de acuerdo con las normas de GLOBALG.A.P. El cliente será

informado del resultado de la evaluación de la queja.



1. Preparación de la certificación:



2. Proceso de registro por parte del organismo de certificación (CB):



3. Evaluación y proceso de decisión:

